



ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES COMERCIALES

CONVENIO DE PAGO

No de Cuenta: [REDACTED]
Numero de Contrato: [REDACTED]
Referencia: [REDACTED]
Nombre del cliente: [REDACTED]
Dirección: [REDACTED]

Saldo actual de la Mora: \$4562.16 Fecha de emision: 20 Dic 2023

Desglose de la Mora

Cobro por Servicio: [REDACTED]
Recargo por incumplimiento: [REDACTED]
Cuota de acometida de acueducto: [REDACTED]
Otros cargos: [REDACTED]

Plan de Pago

Valor de la prima: [REDACTED]
Numero de cuotas: [REDACTED]
Valor de cada cuota: [REDACTED]
Tasa de interes vigente: [REDACTED]

La cuota incluye abono de la mora, interes por mora y recargo por retraso en el pago.

YO, [REDACTED] CON NUMERO DE IDENTIDAD PERSONAL (DUI) [REDACTED] EXTENDIDA EN LA CIUDAD [REDACTED] DE EL DIA 20 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2,023 . EN MI CALIDAD DE PROPIETARIO () O REPRESENTANTE LEGAL (), DE INQUILINA ACEPTO EL CONVENIO DE PAGO Y ME COMPROMETO A CANCELAR LAS CUOTAS EN FORMA PUNTUAL CONFORME A LAS FECHAS DE VENCIMIENTO SEÑALADAS EN LA FACTURA MENSUAL QUE A.N.D.A ME ENVIE.

[REDACTED]

FIRMA



Documento elaborado en versión pública, según el artículo 30 de la LAIP. Se han suprimido datos personales en atención a lo establecido en el artículo 32 literal c).

Decreto
5412834

RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN

En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las 3 horas con 45 minutos del día 20 del mes de Dic de dos mil veintitrés.- Ante M^í GENDRIX LUIS FLORES RAMÍREZ, Notario de este domicilio, comparece el/la Señor (a) [REDACTED], de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] (Profesión u Oficio), del Domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] a quien no conozco pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad [REDACTED]; y Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; BAJO JURAMENTO DECLARA: I) Que es de las generales antes expresadas.- II) Que amparado al Decreto Legislativo No. 795 "LEY TRANSITORIA PARA LA CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS Y RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO DEL PAGO POR DEUDAS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PRESTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA", pretende como tercero interesado solventar la situación de impago con la ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA, regularizando los servicios que dicha Administración presta a la cuenta número [REDACTED] la cual se encuentra a nombre [REDACTED].- III) Que en vista que el artículo 7 inciso segundo del Decreto Transitorio antes citado, le permite adquirir un plan de pago a plazos en el carácter que comparece, es que se compromete a cancelar el monto total adeudado que hasta la fecha asciende a la cantidad de \$ 4,562.16 (excluyendo de intereses moratorios y recargos por incumplimiento) de la cuenta número [REDACTED], la cual se encuentra a nombre [REDACTED], ubicada en la [REDACTED] siguiente dirección [REDACTED] municipio de [REDACTED] departamento de [REDACTED], a efectos de regularizar dicho servicio con la ANDA.- IV) Así mismo me continua manifestando el compareciente que declara exenta y libre de cualquier responsabilidad a la ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS - ANDA, ya sea de carácter civil, penal y administrativa, por daños ocasionados en los derechos del titular de la cuenta, los cuales en caso de existir serán de su plena responsabilidad.- El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente.- Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que contiene la presente DECLARACIÓN JURADA, y que consta de un folio útil y leída que le fue íntegramente, en un solo acto, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que ratifica su contenido y para constancia firmamos.- DOY FE.-

[REDACTED]

Documento elaborado en versión pública, según el artículo 30 de la LAIP. Se han suprimido datos personales en atención a lo establecido en el artículo 32 literal e).